

Logroño, un mes . . . . .	1 peseta.
Fuera, trimestre, pago adelantado . . .	3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre . . . . .	10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre . . . . .	14 »

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes á festivos.

# LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

En 4.ª plana, línea cuerpo 8 . . . . .	Pesetas 0'05
En 3.ª id. id. id. . . . .	» 0'10
En 2.ª id. id. id. . . . .	» 0'25
Gacetas, línea . . . . .	» 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Año IV

Logroño, Sábado 15 de Octubre de 1892

Núm. 1.118

**Se traspasa** el establecimiento de tejidos de **Santiago Viguera** PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO  
Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—**GRANDES REBAJAS** para aminorar existencias y facilitar el traspaso.—**Irremisiblemente precio fijo.**

**H. SANCHEZ**  
**OCULISTA**  
Consulta de 11 á una y de 3 á 4  
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

**DON JOSÉ SANZ**  
PROFESOR DE FRANCÉS  
con título Académico expedido por la Universidad de París.  
Se dan lecciones en clase general y particular.—Honorarios convencionales.  
Estación, 2, imprenta.—Logroño

**MANTEQUILLA** FRESCA  
á 2 ptas. libra  
Se hace todos los días en el Café de los Leones

**OSTRAS** frescas de Marennes  
Se reciben todos los sábados en el Círculo Logroñés, donde se venden  
A SEIS REALES DOCENA

## La causa de Calahorra.

Fué muy importante la sesión de ayer si no para el delito que se perseguía, por las afirmaciones que se hicieron con respecto á los sucesos acaecidos en la Ciudad de los Mártires y las personas que en ellos intervinieron.

### Los testigos

Eran los de ayer de la defensa y continuaron la tarea de sus compañeros del día anterior corregida y aumentada.

Demetrio Fernandez, dependiente del municipio, empezó por decir que no vió los motines porque su puesto estaba en la sala de ayuntamiento. Entonces le preguntó el fiscal si conocía á alguno de los que se reunieron en la sala de ayuntamiento y tampoco sabía nada. Por tres veces repitió «se oían voces, pero de personas no sé.»

Tampoco conoció á nadie el apodado Cucarro que fué quien expulsó al Arcediano de la pocilga de su casa aunque sostuvo altercados con los que le pedían que expulsara al sacerdote.

Con esto y leer una infinidad de certificaciones de testigos ausentes y enfermos, acabó la prueba del Fiscal.

Los testigos de la defensa no pre-

senciaron los sucesos, hasta hubo uno, el tenor de la Catedral, que á estas horas no sabe si en Calahorra hubo órdenes, ni si fueron tropas: lo que todos sabían con precisión matemática es que durante los sucesos un procesado estaba en la taberna y otro en un taller.

Tal fué la prueba testifical.

### Informe fiscal

El señor Lastra sostuvo sus conclusiones provisionales, apoyándolas en un discurso enérgico y valiente del que procuraremos dar una idea aunque sea pálida. Antes diremos que pidió se sacase el tanto de culpa para Rancero, sargento de la policía calahorana.

Empezó felicitándose de la publicidad del procedimiento, pues así ha podido observarse que si la justicia resulta vencida es porque aquellas autoridades llamadas y obligadas á prestarle auxilio, han preferido ser encubridores de criminales.

Dice que tiene el convencimiento de que las manifestaciones fueron organizadas en el mismo ayuntamiento y en el Veloz Club pero ni las autoridades ni sus dependientes han querido decir quienes las componían, acaso porque estaban ellos entre los grupos.

Se ocupa de la declaración del señor Garro á quien fustigó sin piedad. Un representante de Calahorra—dice—que á trueque de no citar personas insulta á su pueblo diciendo que allí siempre que se reúnen personas hay que temer desmanes.

Defiende con elocuencia la honradez de aquel vecinario ultrajado por los que nunca llegaban á tiempo para reprimir y nunca conseguían averiguar nada: siempre llegaban tarde para no tener otra misión que dar el pésame á las víctimas.

Repite que si no querían descubrir nada y llegaban á hacer causa común con los criminales era por temor á que se descubriese la fuente de aquellos hechos salvajes.

Relata el viaje del señor Franco y dice que tampoco de esto se ha dicho nada, también las autoridades están sordas, ciegas y mudas: ellos han estado circulando por la calle Grande con toda tranquilidad, viniendo personas, oyendo gritos y conteniendo á algunas y sin embargo nada dicen al tribunal, viniendo á prestar juramento tras del cual pronuncian solemnisimas mentiras, falsos

testimonios en favor de criminales y en contra de la justicia de que son auxiliares. Y no es esto lo peor, añade, sino que fuera del sargento Rancero, ninguno ofrece pruebas de su falsedad, así es que teniendo el convencimiento pleno de que mienten, no puedo perseguir á los delincuentes.

Continúa la descripción de los hechos hasta que el señor Franco estuvo en el telégrafo y empieza á relatar la agresión al señor Arcediano. Al llegar al punto de su encuentro con el labrador que le obligó á retroceder, hace notar que todos estos hombres, que califica de salvajes, obedecían como á una consigna, hablaban por boca de ganso lo que hacen mirar mas alto y buscar á los que les han llevado á ese terreno; quienes por ocultarse, han llenado de sombras este proceso. Ese rencor que alguien les ha inspirado produjo escenas como la de la casa de Braulio Llorente que escede á cuanto puede decirse. Explica que el Arcediano no tuviese serenidad para conocer á nadie, cuya circunstancia no concurre en los demás especialmente en Rancero, agente de la policía judicial á quien hay que procesar por encubridor de criminales.

Vuelve á ocuparse de la agresión al señor Franco y de la participación de los procesados á quienes califica de víctimas propiciatorias de los delincuentes de mayor talla haciendo notar al propio tiempo que en las declaraciones hay un estudio en el que se ha dejado un cabo suelto por interpretar mal la primera declaración del sargento de la guardia civil, cabo que ha servido para demostrar la culpabilidad de un procesado.

La declaración del señor Franco, es fuertemente censurada por el señor Fiscal: dice que antes afirmó rotundamente en su presencia y ahora, con mas tiempo y circunstancias que no conoce, duda. Si antes no tenía seguridad, debió declarar de otro modo y esta contradicción es muy grave en un agente de la categoría del señor Franco.

Sigue la relación de sucesos hasta que los grupos llegaron á la estación y hace notar que entonces aquellos valientes ante quienes resultaron impotentes autoridades y dependientes retrocedieron ante la energía de una sola pareja de la guardia civil á la que vieron dispuesta á hacer fuego. Deduce la responsabilidad de Pe-

dro el molinero, de las declaraciones del señor Franco, del sargento y cabo de la guardia civil y de un viajante de comercio; afirmando que la coartada que intenta la defensa no tiene valor alguno porque todo Calahorra está dispuesto á faltar á la verdad para salvar á los procesados.

Para probar esto, recuerda las declaraciones oídas, cita el caso de don José Ugarte que confiesa haber estado con los grupos y hasta haberles dado dos pesetas para aguardiente y sin embargo no conoció á nadie; y el agente de consumos Tota, de puesto en la estación, que no vió los grupos, que ni se apercebía de que entraban tropas y el gobernador; y sin embargo vio perfectamente al apodado Araña, regresar de Autol.

Después de calificar el delito y lamentarse otra vez de que solo haya dos procesados, termina el señor Lastra su elocuente informe, que hemos seguido con bastante incorrección por dar idea de sus afirmaciones mas notables sembradas en diversos puntos de su discurso.

### Informe de la defensa

El abogado defensor, don Gonzalo Martinez, se esforzó para probar la inocencia de Calahorra en un fogoso y elocuente discurso, en el prólogo empuñó su palabra de hombre honrado y la dignidad de su toga para afirmar que diría la verdad, aun siendo calahorranos.

Defendió á los testigos de los cargos que les atribuía el fiscal, suponiendo que habían faltado á la verdad, cuando en Calahorra las autoridades se escudieron en el cumplimiento de su deber, y que si á nadie conocieron de los que maltrataron al señor Franco y al señor Ruiz de la Cámara, fué porque la muchedumbre era inmensa, era anochecido y al mismo tiempo venían los trabajadores del campo, siendo imposible conocer á nadie por la confusión que allí reinaba.

Relata aquellos tristes sucesos con fesando que obedecieron á noticias poco meditadas, que produjeron el motin mas terrible, pero tambien el mas noble, digno y simpático de cuantos ha presenciado España, sin embargo de lo cual se cometieron excesos, lamentando que pusieran mano en un sacerdote.

Pinta la situación de Calahorra con su feracísima huerta mermándose por las avenidas del rio, con sus habitantes cargados de impuestos y deduce

que hubiera sido indigno y cobarde el no protestar.

Dice que las manifestaciones fueron pacíficas el primer día y el señor Franco pudo transitar por el pueblo libremente. Pero alguien lanzó la noticia de que el inspector iba por las alhajas de la catedral, y el pueblo herido en su fibra mas sensible lo atropella saltando por encima de las autoridades, sin hacer caso del señor Felez, que con una abnegación y un interés que nunca agradecerá bastante Calahorra, se arrojó delante de los grupos suplicándoles con lágrimas en los ojos que no perjudicasen al señor Franco, y hubiesen desconocido y atropellado cuanto se hubiera puesto en su camino. Después, aclarado todo, Calahorra se ha convencido de que el señor Franco no tenia intención de producir ningún mal, y si hoy vuelve á aquella ciudad, solo encontrará amigos en ella.

Examina después las pruebas todas, las cuales, dice, demuestran la inculpabilidad de sus defendidos, excepto algunas á las que no dá importancia como las del cabo y sargento de la guardia civil que no pudieron decir verdad en el juicio, porque de ser cierto que les agredían de cerca y ellos no imitaron á la pareja del tren, debieran arrancarse esos galones que en vez de servir de ejemplo á sus inferiores, solo valen para deshonorar al cuerpo. Por eso deduce que no es exacto lo que han dicho en la Audiencia y aun siéndolo, él, que en tan alto concepto tiene á la guardia civil, no lo creería.

Se ocupa de la coartada diciendo que la ha probado con nueve testigos que, en su entender, valen más que lo dicho por el sargento y el cabo de la guardia civil que en el sumario dijeron una cosa y otra distinta en el juicio oral y que enfrente no se han puesto mas que dudas é indicios; y que en caso de duda debe el tribunal absolver.

Terminado su objeto principal, dirige al general señor Jáudenes un recuerdo en nombre de Calahorra que le estará eternamente agradecida por su prudentísima conducta; defiende á las señoras de Calahorra, tan honradas y formales como las primeras, de los cargos que les hace el exgobernador señor Camacho; hace votos porque entre Logroño y Calahorra no haya mas afeciones que las de buena amistad y cariño naturales

cionales hechas para subsanar defectos ó omisiones de forma padecidas en otras escrituras, se empleará el papel timbrado que corresponda al valor de la finca ó fincas que dieran lugar á la adicional, haciendo constar el notario al final del documento esta circunstancia; pero si tuviese por objeto aclarar ó ampliar cláusulas ó conceptos de éstas, se usará el mismo timbre que en las copias de las escrituras á que se refieran sin devengar, sin embargo, cantidad alguna por el exceso de valor superior á 60.000 pesetas.

Art. 20. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en el primer pliego de las copias de las escrituras de testamentos y codicilos abiertos, ya se exprese ó no en ellos la cuantía de la herencia; en las de reformas ó reglamentos de Sociedad, cuando no tengan por objeto el aumento ó disminución del capital social; en las de aprobación y finiquito de cuentas, siempre que no resulte de presente entrega ó devolución de cantidad ó obligación de reclamarla en lo futuro; en las de nombramientos de jueces, árbitros, amigables componedores y en las demás que se refieren á objeto no valuable, con las excepciones que se expresan en las reglas siguientes:

principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá tenerse en cuenta el importe del capital, haciéndose abstracción del interés ó réditos estipulados.

Art. 17. Cuando en un mismo documento se comprendan actos ó contratos de distinta naturaleza jurídica, ya se refieran ó no á unos mismos bienes, la base reguladora para el uso del timbre será la del acto ó contrato de mayor valor.

Art. 18. En el pliego de las copias que á cada interesado se expidan de su hijuela respectiva, se empleará el timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieran sido adjudicados; y si no consta, servirá de base el de la capitalización de la riqueza imponible al 5 por 100. Si de la declaración del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administración practique para comprobar los valores resultare que se había manifestado un valor inferior en más de un 20 por 100 al líquido de la herencia, vendrán obligados al reintegro de la cantidad defraudada por la diferencia del timbre y á la multa correspondiente los interesados en los respectivos documentos.

Art. 19. En las copias de las escrituras adi-

Art. 15. El primer pliego de las copias de escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 60.000 pesetas, se extenderá en papel timbrado de la clase 1.ª, y antes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales, á fin de pagar 10 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las expresadas 60.000. El liquidador, al lado del timbre del primer pliego, pondrá: «Visado, núm...» fecha y sello.

Las copias de las escrituras relativas á emisión de acciones y obligaciones otorgadas por Bancos y Sociedades se extenderán en timbre de primera clase, y no devengarán más derechos aun cuando su cuantía exceda de 60.000 pesetas.

Art. 16. Para regular el timbre servirá de base:

1.º En el contrato de compraventa y cesiones á título oneroso, el precio líquido que resulte después de haber rebajado el importe de las cargas.

2.º En las permutas se regulará el timbre del primer pliego de cada copia por el valor de lo que adquiriera aquel á cuyo favor se expida ésta, deducidas cargas.

entre poblaciones hermanas, y termina rogando al tribunal que absuelva á sus patrocinados para llevar la calma á aquel desventurado pueblo y realizar un acto de justicia.

El señor Martínez fué muy felicitado á su salida de la sala por la elocuencia de su discurso en el que se notó á un buen calahorrano, un abogado amante de sus defendidos, y un hombre que desea conciliar todos los intereses y limar todas las esperanzas.

También fué muy felicitado el señor Lastra por la valentía y pericia que habia demostrado en el juicio.

La sentencia no se conocerá hasta dentro de tres días.

Correspondencia

**Fuen mayor 14 Octubre.**—Estimado Director: La operación de recolección de uva en esta localidad cuasi se halla terminada y sus resultados presentan muy buen aspecto; pues aunque en algunos viñedos de regadío se ha quedado fruto, que por su desarrollo se podría en parte, y que no se ha recogido por no mezclarlo con los demás de inmejorable calidad, se calcula aumentará la cosecha con relación al año anterior en 40 á 50 000 cántaras de vino el que teniendo en cuenta la esmeradísima elaboración que en general verifican los viticultores de este pueblo es de presumir y no me equivocaré que sus resultados sean tan satisfactorios y aun más que en años anteriores, donde afortunadamente es el punto en que á mayor precio se ha cotizado.

No he de terminar sin manifestarle que como consecuencia de la abundancia de cosecha y en atención á hacerse difícil la colocación del fruto, se han visto obligados á venderlo por arrobos al precio de cuatro y medio reales una.

Las noticias que tengo de Ceniceiro son satisfactorias: buena cosecha, buena calidad y, para que todo sea bueno, buenos jornales á los braceros que son los que, por de pronto, salen ganando.

Los procesados Alejandro Aguado, Juan Ontoria y Agustín Oca presuntos autores del delito de violación á Genara Martínez, han regresado procedentes de San Miguel á sus respectivos hogares, en virtud de haber sido perdonados por la ofendida.

Sin otro particular se despide hasta otra.

Suyo afectísimo.—El Corresponsal

Estella 13 de Octubre 1892.—Señor director: También Estella ha rendido tributo de admiración al navegante genovés, al insigne Colón.

Anoche hubo función de gala en el Liceo, representándose el drama *Agonia de Colón*, el sainete *No matéis al Alcalde* y la zarzuela *Nadie se muere hasta que Dios no quiere*.

En los intermedios se cantó el himno «Gloria á Colón» y se leyeron ins-

piradas poesías señaladas en el programa con el título de «Homenaje á Colón».

Para los actores, cantantes y poetas hubo como premio abundantísimos aplausos, saliendo el público altamente complacido de tan agradable velada, que estuvo concurridísima.

Véase como la culta Estella sabe honrar á los héroes de la patria.

Los trabajos de vendimia se llevan con pasmosa actividad, y como la cosecha es, además de buena por su calidad, abundante, hay muchos cosecheros que no tienen suficiente cubaje y tienen que buscarlo.

La uva rinde mucho mosto.

En la cárcel-correccional de esta ciudad está dando ejercicios espirituales á los presos el P. Coraznista señor Gómez, y este es un espectáculo digno de encomio; pues según he visto en un diario madrileño, también en el presidio de Valencia se han verificado, lo que demuestra que esos desdichados privados de la libertad, abrigan en su alma sentimientos de fé y de piedad, y agradecen el indulto que nuestra magnánima y virtuosa Reina les concede en el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El mercado de hoy bastante concurrido.

Trigo á 21 reales robo; cebada á 10; avena á 8-50; habas anchas á 20; idem pequeñas á 16.

El tiempo amenaza lluvia.

Suyo afctmo.—El Corresponsal.

Sección de noticias

En el gobierno de provincia, remitidos por los respectivos alcaldes, se han recibido; dos recursos de alzada interpuestos por el vecino de Herramélluri, Ambrosio Arribas; uno contra la providencia dictada por aquel Ayuntamiento que denegó al concurrente la formación del expediente administrativo que interesaba; y otro contra el acuerdo adoptado en 2 del actual y providencia de la Alcaldía de fecha siguiente, que desestimó la suspensión de dicho acuerdo, según pedía el citado Arribas; y otro de Baldomero Saenz de Guinoa, vecino de Igea, contra la multa de 15 pesetas impuesta por pastoreo abusivo.

Por haber empezado á usar de una licencia de cuatro meses, el alcalde de Alfaro don José Luis de la Mata, se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente don Domingo Val.

El señor de la Mata proyecta pasar á la Isla de Cuba para asuntos propios, según hemos oído.

En el Boletín Oficial del 14 se publica un anuncio de la Delegación de Hacienda fecha 7 del corriente, detallando los libramientos de carácter no preferente, que desde aquella fecha pueden cobrarse en dicha dependencia.

Habiendo fallecido el rematante de

consumos de Albelda, aquel Ayuntamiento saca á subasta dicho impuesto, por lo que resta de año económico, por el sistema de pujas á la llana.

En la cantidad de 600 pesetas le han sido adjudicados á don Francisco Ortigosa doscientos árboles, (encinas) de la dehesa de Hornos, cuyo remate se verificó en la Alcaldía de dicho pueblo el jueves último.

Ha sido devuelto por el Juzgado de Instrucción al Gobierno civil el sumario formado por el delito de rifas contra Andrea Hernaiz, para que se remita al Delegado de Hacienda, por inhibición de dicho Juzgado en favor del Tribunal Administrativo.

Por el Juzgado de Arnedo se cita, llama y emplaza á Ruperto Aragón y Río, vecino de Jubera, para que comparezca ante aquel tribunal, sobre causa por delito de hurto, que contra él mismo sigue.

Por la Alcaldía de Huécanos se ha devuelto informada á este Gobierno civil la instancia suscrita por doña Isabel de la Torre, reclamando por multas impuestas por aquella autoridad, por haber pastado sus rebafios en rastrojeras.

Según certificación presentada ascendieron á 4062'92 pesetas los ingresos por cuenta del presupuesto de 1890-91, habidos en el Ayuntamiento de Hormileja, quedando por cobrar 3875'02 y por pagar 3412'93.

A consecuencia del mal tiempo que hizo en Burgos el jueves, no pudo salir la artillería con dirección á Santo Domingo, por cuya razón suspendieron también su marcha las tropas residentes en Logroño hasta hoy, si no hay contraorden.

El señor Linares Rivas que ha presidido la sesión de ayer del Congreso pedagógico al hacer el resumen de los discursos pronunciados, ofreció el concurso del Gobierno para traducir en leyes los acuerdos que el Congreso adopte.

Vivir para ver y tino en los congresados para tomar acuerdos que resulten.

Con objeto de asistir al Congreso Católico de Sevilla ha salido de Valladolid el Reverendo Arzobispo de la Diócesis señor Cascajares.

Actualmente se paga el trigo en los Almacenes generales de Castilla y en Medina de Campo á 46 reales y medio fanega de 94 libras y en Rioseco á 45.

La preciosa niña Pepita, hija del señor Conde de Santa Bárbara, se halla fuera de peligro de la grave enfermedad que padecía.

Sinceramente lo celebramos.

Segun el Real decreto que hoy publicará la Gaceta, en Logroño se separan los cuerpos de correos y telégrafos, pero en los puntos donde ha-

ya estación telegráfica ó telefónica, seguirá el servicio como hasta aquí, á cargo del telegrafista.

Hoy empiezan en el Teatro Romea de Bilbao los bailes de máscaras.

Nos parece que madrugan algo los vizcainos.

El señor Frontaura prepara tres circulares que han de ser muy bien recibidas por el público.

Se refiere una á la represión de la blasfemia, la segunda á la persecución del juego y la tercera á la mayor actividad en la recogida de armas prohibidas.

Si, como es de suponer, las órdenes del señor Gobernador producen todo el efecto que su autor se propone, se disminuirán tres calamidades contra las que todas las represiones serán pocas.

Esta noche hará su debut en nuestro teatro la compañía cómica que dirige don Juan Colón.

Se pondrán en escena la comedia «El enemigo» y el juguete «El último lío».

La función dará principio á las ocho y media.

Hoy saldrán con dirección á Murillo los señores Gobernador civil y arquitecto provincial con objeto de reconocer la Iglesia de aquel pueblo, y ultimar los detalles necesarios para sacar á subasta aquellas obras de reparación.

Academia de Música.—Véase el anuncio en 3.ª plana.

Recomendamos á nuestros lectores la Patería y Gabinete dental de la Sra. Viuda de Garrea, Portales 38; en la que hallaran un gran surtido en lo referente á platería y joyería, todo última novedad. En el taller se hacen trabajos nuevos; se dora, platea, limpia y compone toda clase de objetos de arte.—En el acreditado gabinete dental se construyen dientes y dentaduras en oro, caucho, etc., garantizando los trabajos por un año. Se limpia, extrae, empasta y orifica la dentadura y se curan con eficacia las enfermedades de la cavidad bucal. Los precios que dicha casa tiene establecidos son sumamente económicos.

EL RAJAH Y LA CULEBRA

El día 18 de Noviembre de 1891, el Rajah de Morvi, en las Indias, fué á su caballeriza y halló á los mozos buscando una culebra que habia sido vista media hora antes. Pero todo resultó inútil y el príncipe salió á dar un paseo en coche como de costumbre. Poco despues sintió de repente como una sensación de calor sobre su pecho. Desabotonó su abrigo, y apenas lo hubo hecho que una culebra negra y venenosa cayó al suelo como pesado anillo y luego deslízose su Alteza no habiendo padecido ningún daño. Volvió luego á palacio, distribuyó 500 rupias entre los pobres y al día siguiente hubo banquetes y convites como muestra de agradecimiento por su milagroso escape.

Bueno, ¿No hay ninguna lección en ese incidente? ¿No nos enseña nada?

Leamos la comunicación siguiente y luego consideremos si los dos

casos, aunque muy disímiles en sus pormenores, no dejan de sugerirnos una misma idea.

«Valencia, Agosto 11 de 1892. «A. J. White, limitada. «Barcelona.

«Muy Señoras mios: Perdí mi apetito el mes de Mayo p.º p.º y he padecido mucho en mi estómago por haber tomado demasiadas bebidas heladas. Nada podía aliviarme. Por fin empecé á usar el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y despues de haber tomado tres botellas me hallé completamente curado, por lo que doy á ustedes infinitas gracias.

«Di también el Jarabe á un sirviente mio, Rosario Lorres, quien también padecía del estómago y ha logrado muchísimo alivio.—Soy de V. V. muy atento S. S. Francisco Dalfo.»

Si el señor Dalfo nos permite hacer la comparación diremos que según toda probabilidad no un hombre en diez mil hallará nunca una serpiente venenosa en su traje, pero todo hombre está sujeto á hallar algo peor en su mismo cuerpo, eso es enfermedad. Nuestro corresponsal salió bien de ello y le damos el parabién. A no haber sido la dolencia atacada á su debido tiempo, hubiera quizá tenido resultados ya fuera del alcance de cualquier remedio. Todo el tiempo que duró la dolencia no fué sino indigestión cuya causa fué la imprudencia de que habla; sin embargo ya existía (tal vez no sospechada del señor Dalfo) cierta condición del estómago que solo estaba aguardando dicha provocación para desarrollarse en una peligrosa dispepsia crónica con todos los horrores que siempre la acompañan.

No hay enfermedad tan común, tan productiva de padecimientos y al cabo tan fatal; y su carácter más peligroso es lo insidioso de su aproximarse y lo repente de su ataque. Su semilla puede quedarse escondida por meses en el sistema, y de repente brota en una hora á causa de un descuido, de una imprudencia en comer ó beber, de una sacudida moral, ó de cualquiera otra causa que haga perder al cuerpo su equilibrio. Este hecho es probado por la «sorpresa» que tienen cuantos se ven apoderados de ella.

Sea cual fuere la capacidad de la humanidad para aguantar dolores, tantas y tan esparcidas son las consecuencias de dicha dolencia. Reumatismo, gota, bronquitis, todo género de afecciones nerviosas, y aun la tisis, son admitidas por las principales autoridades medicales ser ni mas ni menos que los productos directos y los síntomas de indigestión y dispepsia. Sin las consecuencias del veneno engendrado por el envenamiento y la fermentación de los alimentos en el estómago; veneno que llena la sangre y lleva dolores y muerte en su curso.

El Jarabe de la Madre Seigel obra sobre el sistema digestivo y por medio de él sobre todo el cuerpo. De allí resulta su poder sobre la enfermedad y su grande reputación en todo el mundo.

Y, por último, bueno es recordar que sana una enfermedad más destructora que todas las serpientes y todas las bestias que infestan las pampas de los trópicos.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Ll. 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán estos señores mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está en venta en todas las

- 3.º En las adjudicadas para pago de deudas, el valor líquido de los bienes adjudicados.
- 4.º En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.
- 5.º En las ventas y redenciones de censos y otros gravámenes de semejante naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.
- 6.º En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.
- 7.º En la constitución de hipotecas y en la novación ó extensión de las mismas, el valor de la obligación principal, con exclusión de intereses y garantías que para costas ú otros conceptos analogos se estipulen por las partes.
- 8.º En los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, el importe del interés estipulado, y cuando no se determine interés, el 3 por 100 del capital que constituye el préstamo.
- 9.º En las escrituras de contratos de seguros, el premio convenido, entendiéndose como tal las sumas de las primas á que se refiera la duración total del seguro.
- 10.º En los actos ó contratos relativos á servi-

- dumbres, cuando su valor no conste, la cuarta parte del valor del predio dominante.
- En los usufructos en general servirá de regulador la cuarta parte del importe ó valoración de la finca objeto del derecho, y el usufructo vitalicio se apreciará por la mitad del valor de dicha finca.
11. En la formación de Sociedades, el capital con que se funden ó constituyan, aunque no se desembolse de inmediato, y del mismo modo en las ampliaciones ó aumento de capital, en las que únicamente se exigirá por la diferencia.
12. En los contratos de suministros y demás servicios públicos generales, provinciales ó municipales, así como los de la misma clase que se otorgan entre particulares, el precio ó capital porque se celebren, y en su defecto, el del presupuesto que haya servido de base al servicio. Cuando tampoco exista esta base, servirá de regulador la capitalización al 10 por 100 de la fianza definitiva que haya de constituir el contratista.
- Y 13. En las escrituras referentes á la constitución, reconocimiento, modificación ó extinción de obligaciones personales que tengan por

- Llevarán timbre de 50 pesetas, clase 3.ª:
  - 1.ª Los testamentos cerrados que se protocolicen despues de su aperura, además del timbre suelto de igual valor que debe tener su carpeta, el que será inutilizado con su rúbrica por el notario autorizante.
  - 2.ª Timbre de 25 pesetas, clase 4.ª: Las escrituras de adopción que se otorguen con arreglo á lo prescrito en el art. 1831 de la ley de Enjuiciamiento civil.
  - 3.ª Timbre de 15 pesetas, clase 5.ª: La escrituras en que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebración de matrimonio y las de reconocimiento de los hijos naturales.
  - 4.ª Timbre de 7 pesetas, clase 7.ª: Los poderes para litigar sobre cantidad ó bienes determinados, cuyo valor exceda de 50 000 pesetas ó enajenar bienes de cualquier clase, cuyo importe sea superior á dicha cantidad.
  - 5.ª Timbre de 5 pesetas, clase 8.ª: Las licencias maritales y los poderes de toda clase, excepto los comprendidos en la regla que precede, y los que tuviesen por objeto entablar reclamaciones ante las oficinas del Estado, cuando la cantidad exceda de 250 pesetas.

farmacias. El precio del frasco es de 14 reales, y el del frasquito, 8.

Miles de Doctores dicen lo mismo sobre la Emulsión de Scott

(Desconfiar de las imitaciones.)

Palma de Mallorca Junio 20 de 1886.

He tenido ocasión de ensayar la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y puedo asegurar que es un medicamento excelente para los niños escofulosos y raquíticos, a los cuales he visto tomar esta Emulsión sin ninguna muestra de desagrado.

Dr. RAFAEL RIVAS.

Cuartos desalquilados

Calle del Colegio, inmediato al estanco y frente a la Plaza de Abastos, una tienda con jardín y 2 cuartos interiores en éste, de la pertenencia de D. Segundo Crespo.

La fábrica de fideos de la calle del Mercado, se ha trasladado a la calle de Soria, número 24, en la que se elaboran pastas finas de todas clases.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Miranda 14-9 n.

El tren correo procedente de Irun descarriló esta tarde entre Vitoria y Nanclores, resultando muerto el maquinista Onandia, que era el que tuvo la suerte de salvarse en el choque de trenes de Quintanilleja.

El conductor del tren ha resultado con heridas graves.

Se encuentran heridos, aunque de menos gravedad, otros leves, el fogonero y varios viajeros

Han sufrido grandes averías la máquina y dos vagones.

Inmediatamente se supo la noticia, salieron socorros de esta estación y de Vitoria. Las autoridades de esta ciudad se personaron en el lugar del descarrilamiento.—Azagra.

Madrid 15.—1'45 m.

Se ha verificado la excursión de los estudiantes a Alcalá, en donde se les ha dispensado un entusiasta recibimiento.

Un moro en Tanager ha agredido a un español, que afortunadamente ha resultado ileso.

La desanimación en Bolsa continúa, efecto de las fiestas y pocas operaciones que se conciertan.

Los cambios pierden céntimos; ofrecido papel 4 interior á 69'30; el amortizable se paga á 78'25.

Madrid 15.—1'40 m.

Se ha comentado el hecho de que un maestro de escuela se situase ayer á la puerta del Congreso pedagógico, con un cartel, pidiendo una limosna. El Profesor de instrucción primaria pertenece á un pueblo de la provincia de Madrid.

Hoy dan principio los señores Dato y Santoyo á la investigación administrativa del Ayuntamiento de esta villa y Corte.

Han quedado en suspenso las sesiones del Congreso de libre-pensadores, por los ataques dirigidos á la Religión, por los que hicieron uso de la palabra.

Se está instruyendo proceso á causa de este hecho.

Madrid 15.—1'40 m.

Se han recibido telegramas anunciando ha descarrilado el tren correo cerca de Vitoria, resultando muerto el maquinista y heridos el guarda freno, un guardia civil y algunos viajeros.

Ha sido preso en Londres el cómplice del tristemente célebre Ravachol, que tomó parte en la explosión del café de Very en París.

Madrid 15.—1'40 m.

En Marsella continúa recrudeciéndose el cólera. El gobierno adopta cada vez medidas mas eficaces en puertos y fronteras para evitar la invasión.

En Ceuta se han presentado casos de viruela.

Ha regresado el general Be-

ranger; dícese, con insistencia, que dimitirá en la primera ocasión.

Los ministeriales se apresuran á negar tales noticias, ni que haya tenido disgustos con la oficialidad y marinos en Huelva ni que sea cierto lo de la dimisión.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA RAMON PONS Taller de planchado para caballeros Gran surtido en Corbatas SACASTA, I

MODISTA

Recien llegada de Barcelona acaba de establecerse en esta ciudad, Plaza del Mercado (Portal Iles, núm. 70, principal. Admite encargos para confección de trajes de señoras, señoras y niñas. También pasará á domicilio.

VACUNACIÓN

En el Instituto Higiénico se vacunará directamente de la trépana, to los los días hasta fin de mes, de doce á una de la tarde.

LA JEREZANA

Botillería de Luciano Garcia San Blas, 6.—LOGROÑO.

Especialidad en Anisados y licores de todas clases. Vinos generosos y blancos de las mas acreditadas bodegas de Jerez. Refrescos de todas clases. Precios económicos.

PIANO

Se desea uno en alquiler. Darán razón en el Café de Colón, de 2 á cuatro de la tarde.

INTERESANTE

Se hallan de venta 4 zafras para aceite, son nuevas y muy fuertes. Dos de 100 cántaras cada una y las otras dos de 80.

Todas se darán muy arregladas. Para tratar, dirigirse á la calle de Soria número, 11. En el mismo local se venden bocoyes de 88 40 cántaras.

ESTERAS

Se ha recibido un abundante surtido de esteras para la temporada, á precios baratísimos, colocándolas á domicilio en la localidad.—Joaquín Redón (el Val del mo.) Logroño.

Almacén de aguardientes

licores, vinos y frutos coloniales de JOSÉ BELLO

Prevengo á mi numerosa clientela y público en general, que conrado con importantes existencias en azúcares, cacao, cañela, café, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco á mis favorecedores en inmejorables condiciones de calidad y precios.

Compañía. 17 y 19.—LOGROÑO

LABRADORES!

Los que desean abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan á don Francisco Urien, Muro del Carmen, 9, Logroño. Representante de la Sociedad salinera de Fuente-Piedra cuyos abonos son los únicos que han obtenido medallas de Oro en las exposiciones de París y Barcelona y gran diploma de Honor en Londres.

Se remiten cartillas á quien las pida.

BOCOYES NUEVOS

en buenas condiciones para el campo; tanto por su clase como por su economía de precio. Se venden en la calle del Mercado, núm. 83, taller de ebanistería de Angel del H. Depósito en la Alhóndiga municipal, Logroño.

Fábrica de Tabacos de Logroño

Desde la fecha de este anuncio en los periódicos de esta localidad hasta 31 de este mes, se admiten en las oficinas de esta fábrica proposiciones para el suministro de hulla que pueda necesitar todas ó cada una ó varias de las fábricas durante el año de 1893. El pliego de condiciones está á la disposición de los que deseen optar á dicho suministro durante las horas que estén abiertas estas oficinas.

Logroño 5 de Octubre de 1892.—El Administrador Jefe, P. V. Luis Barrón

CENSO Se vende uno, en buenas condiciones, cuyos réditos se cobran con toda puntualidad.—Informará el procurador don Bernardo Benedicto.

Historia del descubrimiento

de America

POR D. EMILIO CASTELAR

Obra muy bien impresa y de actualidad. Se halla de venta en la Encuadernación de Carlos Gil, Mercado 45 Logroño.

Nuevo colegio de niñas

Desde el primero de Octubre están abiertas as clases del nuevo Colegio de niñas establecido en esta ciudad, Portalillos nuevos (Plaza del Mercado) número 12, piso segundo, bajo la dirección de la profesora doña Petra Ruiz Griñalba.

SE VENDEN

para pastos, leñas y cantera, y otros terrenos en el término del Humilladero, todos cercados, cabida unas setenta fanegas. Informes, Ventura Alegre, portalillos, 11.

A LOS GANADEROS

Se arriendan los pastos del octo redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar. Para tratar en Logroño, Café de Paris, piso tercero.

¡¡Ya se abrió!!

Mesdazas y caballeros: Acaba de inaugurarse una tienda com... il faut que dará casi de balde ropa blanca, cañetines, toquillas, velos y encajes. En ella se confeccionan much s p endas elezantes para señoras y niños, muy baratas y al instante. Es la casa 112 de Portales.

PELUQUERÍA

Se traspa una, bien creditada, en Burgos, Esp.ón, 44. Informes en Logroño, Ovejero.

ACEITE PURO DE OLIVA

de Moreno Hermans Fuentes (Andalucía) AGENTE COMISIONISTA SEBASTIAN MARTINEZ Mayor, 142, 2.º Logroño.

Venta al por mayor por contrato convencional.—Analizado este aceite por don Joaquín Jordá y Padró en el hospital civil, carece de en absoluto de aceite y grasas de otra procedencia.

AGENTES

Se desean para negocios de vinos en toda España y particularmente en Navarra y Aragón. Para informes dirigirse á LEMONE, calle del Taraco, 4 duplica lo.—HARO.

MONTE Se vende ó arrienda el monte titulado Peña-Logroño, de cabida 700 fanegas, tiene buenos y abundantes pastos.—Informará doña Matitona Ayarza, en Agoncill.

DEPENDIENTE

En la barbería del practicante D. Mariano Garcia, se necesita á uno que sepa cumplir con s obligación.

ACEITE

del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, á 20 peetas por cántaras sueltas y á 19 de dos en adelante.—El que desee adquirirlo, dirijase á Pedro San J. s. en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º

PIANOS

sistema norte americano

Con aparatos gradnador de pulsación y de estudio

Depósito de fábrica Calle de la Lotería, 3. BILBAO Excluyente representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA

La Unión y el Fénix Español



Compañía de seguros reunidos GARANTIAS

Capital social efectivo Ptas. 12000000 Primas y reservas 40897980

Total.... 52897980

29 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de peseta 48.801.675'33.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas vitalicias, Rentas de educación y capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector don Ambrosio Lardies, calle Calzada de S. Agustín, número 9, Haro, á don Eugenio Fernandez agente en Logroño calle Mercaderes número 26 y 28, y á don Pedro Rincón, agente en Calahorra.

Vino tinto superior

En casa de Tomas Saez, calle de San Blas, número 28, esquina, frente á las dos fuentes, se vende vino tinto superior á 19 reales cántara.

APRENDIZ

Se necesita uno para confitería. Pueden dirigirse al almacén de los señores Martinez, Martinez y Solanas, San Bartolomé 39 y 41.

ESTERAS

para la temporada de invierno En el comercio de Ferreteria y T ijidos metálicos de Juliac y Amelivia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños.

Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confundirse Compañía, 10 Logroño.

BUENA OCASION

En la prandería de Buenaventura Estivarez, calle de la Imprenta, núm. 12, se venden en buenas condiciones:

Una sillera, en bastante buen uso, compuesta de un sofá, de cuatro asientos, dos butacas y ocho sillitas, todo de muelles y con sus correspondientes fundas blancas. Un órgano, de metro y medio, propio para una capilla ó habitación particular.

ESTREÑIMIENTO

Causa de molestia en el vientre, de inapetencia, pesad-z de cabeza, q e impide la actividad del trabajo, y origina muchas veces c faligia. Desechad lo purgant s que aumentan el mal, y tomen los acreditados Pelvis Regulari ado e: de Rincón, en la segura ad de que to lo de aparoc: La composición de este medicamento de se: cillos vegetales, de gusto sgradable, y provocador deposiciones ordinarias sin la mas leve irritación, lo hacen recomendable á todas las edades y sexos, pues car ce de todos l s inconvenientes que tienen los purgantes

Depósitos en Logroño: Farmacia de don Remigi Sanchez y de D. Patricio Gomez En Bilbao: M. Rincón, su autor

Vinagre de vino

á diez reales cántara,

calle Carnicerías, Churrería.

VENTA Se hace en buenas condiciones de la casa-posada sita en la calle Mayor, número 182, á plazos ó al contado. Informarán calle del Mercado, número 7, principal, Logroño.

MODISTA

Se hacen vestidos y confecciones de todas clases para señoras y niños. Abrigos y pergamino para señora desde 16 reales en adelante; vestidos desde 24 reales. Lutos se confeccionan en 24 horas. También se limpian mantillas y velos haciendo aparecer su primitivo brillo. Calle del Mercado, núm. 37, 4.º piso, frente á la s portales viejos.

GABINETE CLINICO DENTAL

del Cirujano Dentista

D. E. GONZALEZ Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizadas, así como empastes, oronaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros. Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente á la posada de S. Anton)

A mitad de precio

se vende una bomba aspirante y espelente y una prensa en buen es a lo. Informará Santiago Barruso, San Blas, 22, Logroño.

HUERTA Se arrienda una con su casa corral y demás pertenecidos, sita en el camino de Madre de Dios titulada la huerta de los Pollos. Para tratar del arriendo dirigirse casa-relojería del señor Berjón, 2.º piso, habitación de don Manuel Martínez Ruiz, su dueño.

SE VENDE

un carro en buenas condiciones. Informarán calle del Pósito, 8, frente al Puente Piedra.

LANDÓ Se vende uno, magnífico, de cinco luces, procedente de la testamentaria del Excmo. Sr. don Juan Domingo Santa Cruz Darán razón, calle del Mercado número 67.

Prensa para uva

Se vende una en buen uso, barata, con cubillo, sistema Victoria. Dirigirse á Felipe Victoriano Idigoras, Logroño.

ABONOS MINERALES

PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS

DE LA CASA

ZORZANO ORIVE Y COMP. A

MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen expendiendo.

En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social Zorzano, Orive y Comp. Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

ACADEMIA DE MÚSICA

bajo la dirección del Maestro Compositor

D. HIPÓLITO RODRIGUEZ

Mercado, 136. pral.—Logroño

Clases de Solfeo, Piano, Violín, Contrabajo, Flauta, Clarinete, Cornetín, Bandurria y Guitarra.

Armonía, Composición é Instrumentación

Queda abierta la matrícula de 2 á 4 de la tarde. Las clases empezarán el 17 de Octubre.

LA ACTIVIDAD

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

LORENZO BRIEBA

Por las mismas asignaciones que los pueblos otorgan á los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además á la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando también la misma con Letrados de reconocida aptitud y práctica para cuantas consultas puedan ocurrir á los Ayuntamientos que la misma represente.

Delicias, 10, principal, derecha

GRAN FABRICA DE PIANOS

DE

PIO PERALES

Primera y única en su clase. San Jorge, número 10, Zaragoza

Esta casa que hace 10 años que construye pianos modelos á cuerdas cruzadas con marco completo, de hierro, máquina repetidora, y hoy último modelo media cola, á cuerdas cruzadas con marco de hierro, máquina doble repetición, y que al lado de la elegancia exterior que caracteriza todos sus instrumentos, reúnen excelentes voces. Recomendando al público no comprar piano alguno extranjero sin visitar antes esta casa.

Para mas detalles, dirigirse á la señora Viuda de Rivas é Hijo, representantes exclusivos en Logroño.

Sastrería económica

PALENTINO

Sagasta, 6. Logroño

Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como duras cueste el traje al cliente.

Gabinete Odontológico

DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ

Este gabinete hállase provisto todos los aparatos é instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gastados, orificaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia las enfermedades de la boca.

Se construyen dentaduras en oro caucho y celuloi le, dientes Pibot, Lobart y de encía esmaltada.

Plaza de Amós Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Farias)

Grandes destilerías á vapor

ELABORACIÓN CHARENTAIS

COGNACS SUPERFINOS



JIMENEZ & LAMOTHE

MÁLAGA & MANZANARES

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

De venta en los comercios de los señores Viuda de Hipólito Arza, Delgado Saiz y compañía, Eugenio Fernández, José Bello y en los principales cafés.

Agente para el Norte de España

FERMIN DE HOYOS.—BILBAO

Representante en Logroño

EDUARDO CANO

Abonos minerales

de FUENTE-PIEDRA

Los mejores y más baratos de la provincia.

Prueba de ello es los diferentes premios de 1.ª clase adquiridos en cuantas exposiciones se han presentado.

El que desee abonar sus tierras y garantir sus cosechas úselos sin recelo

Para pedidos y referencias, dirigirse á don Domingo Martínez Baldo, en Villamediana, donde se expenden á precio de fábrica.

de CAL-HIDRAULICA GRAN FABRICA Imp. de LA RIOJA.

